



LUIS MARIA CAPELLANO

Contador Público – Universidad de Belgrano

Especialista en Derecho Tributario – Universidad Austral

Magister en Derecho Tributario – Universidad Austral

- Marzo de 2022 a la actualidad, Presidente de Comisión Arbitral de Convenio Multilateral.
- Junio de 2018 a febrero de 2022, Vocal Contable del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Ex Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Faguina. AREF. (enero de 2016 a junio de 2018).
- Ex Secretario de Ingresos Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. (diciembre de 2015 a enero de 2016).
- Ex Subsecretario de Ingresos Públicos de la Nación. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (junio 2010 a diciembre 2015).
- Ex Subdirector General de Planificación de la Administración Federal de Ingresos Públicos. AFIP. (diciembre de 2009 a mayo de 2010).
- Ex Asesor de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos de la Administración Federal de Ingresos Públicos. AFIP. (marzo de 2009 a diciembre de 2009).
- Ejercicio de la actividad como profesional independiente. (desde 1984 a febrero de 2009)
- Miembro del Consejo Asesor de la Administración Federal de Ingresos Públicos. (desde junio de 2010 a diciembre de 2015).
- Representante del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en la Comisión Evaluadora y Revisora de Convenios para evitar la Doble Imposición. (2011 a diciembre de 2015).
- Delegado por la República Argentina ante el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE en los grupos de trabajo:
 - N° 1, de Convenios para evitar la doble imposición y
 - N° 2, de Estadísticas y Política Tributaria. (desde 2011 a 2015).
- Representante de la República Argentina:
 - Ante la Conferencia de Alto Nivel sobre Política Tributaria, en el 50° aniversario de la OCDE;

- En la 16° y 19° Reuniones anuales internacionales sobre tratados tributarios de la OCDE, y
 - En la 7° Reunión del Foro Global sobre transparencia y el Intercambio de Información en Materia Fiscal organizado por la OCDE en la ciudad de Berlín, en el que se suscribió el Acuerdo de Intercambio Automático de Información de cuentas financieras con fines fiscales.
- Delegado por la República Argentina en la renegociación los siguientes Convenios Bilaterales para Evitar la Doble Imposición en Materia Tributaria:
 - La República de Chile;
 - El Reino de España;
 - La Confederación Suiza;
 - Los Estados Unidos Mexicanos y
 - La República Federal de Alemania.
- Delegado por la República Argentina en la firma de Acuerdos de Intercambio de Información Tributaria con:
 - La República Popular China (2010);
 - Las Islas Caimán (2011);
 - La Isla de Man (2012);
 - La república de Azerbaiyán (2013)
 - El Gran Ducado de Luxemburgo (2014) y
 - La República de Irlanda.
- Expositor por la República Argentina en Naciones Unidas en el Foro de Políticas de desarrollo para Latinoamérica. Años 2014 y 2015.
- Profesor de la Maestría de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.
- Autor de :
 - El Intercambio de Información Fiscal. *“El desafío de su funcionalidad hacia la transparencia fiscal”* .Editorial La Ley 2013
 - Tribunal Fiscal de la Nación. *“Pensando en un organismo jurisdiccional para los próximos 50 años”*. Editorial La Ley 2015.
 - Artículos sobre materia impositiva.

- Notas en columna de opinión en BAE Impuestos y Seguros.
- Coautor de:
 - Imposición al Consumo en Operaciones Internacionales. Editorial Marcial Pons 2014.
 - El Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación y su impacto en materia impositiva. Editorial La Ley 2015.